

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
Secretaría de Educación del Estado de Durango
Programa Becas de Excelencia

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones Propuestas INEVAP	Área Responsable	Fecha Término	Resultados Esperados
1	Fortalecer la capacidad del Programa para justificar y generar evidencia sobre la pertinencia de los principales mecanismos y estrategias de intervención.	Documentar la justificación y evidencia de que la entrega de becas fomenta una cultura de excelencia entre los estudiantes.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DEPTO DE BECAS	07 DE JULIO DE 2020	Certeza sobre los beneficios esperados sobre la estrategia elegida.
2	Fortalecer la vinculación del Programa con los principales referentes normativos (actividades sustantivas) y de planeación (aspectos institucionales) en los distintos ámbitos de gobierno.	Documentar el vínculo entre los elementos normativos del programa, los objetivos del programa, los objetivos sectoriales y los objetivos estatales y nacionales.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DEPTO DE BECAS	3 DE FEBRERO DE 2020	Certeza sobre la contribución del programa a objetivos y metas estratégicos y prioritarios de la administración.
3	Determinar con claridad los criterios y mecanismos de elegibilidad en la selección de beneficiarios.	Ajustar los criterios y mecanismos de elegibilidad, principalmente, entre los requisitos de promedio académico (entrada y refrendo) y criterios socioeconómicos (ingreso, características del hogar). Revisar y determinar con claridad los criterios y mecanismos de elegibilidad en la selección de beneficiarios.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DEPTO DE BECAS	30 DE ENERO DE 2020	Certeza sobre beneficios esperados en la población. Certeza sobre logro de los objetivos de la política.
4	Determinar y cuantificar con mayor claridad cuál es la población potencial y objetivo del Programa, especialmente sobre los criterios relacionados con vulnerabilidades.	Documentar la población potencial y objetivo con atención a los criterios seleccionados de elegibilidad. Incorporar estrategias adicionales de difusión para alcanzar a toda la población potencial y objetivo. Revisar los criterios de compatibilidad del Programa con otras becas e incluso consigo mismo en la selección de beneficiarios. Diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazos que contribuya no sólo a dar horizonte geográfico y poblacional, sino también presupuestal y de estrategias de difusión. Avanzar en el desarrollo de mecanismos e instrumentos con los niveles educativos para la identificación de estudiantes con altos rendimientos académicos que tienen las mayores necesidades económicas y en especial aquellos que se encuentren en riesgo de deserción o interrupción de estudios.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DEPTO DE BECAS	30 DE SEPTIEMBRE 2020	Certeza sobre población que tiene el problema y posibilidad de justificar la intervención pública.
5	Fortalecer el diseño y uso del estudio socioeconómico que solicita el Programa como parte de las solicitudes de ingreso o refrendo.	Construir el marco del estudio socioeconómico, con los criterios de elegibilidad seleccionados como parte del ingreso y del refrendo.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DEPTO DE BECAS	08 DE JULIO DE 2020	Certeza sobre los criterios de elegibilidad esperados por la población.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
Secretaría de Educación del Estado de Durango
Programa Becas de Excelencia

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones Propuestas INEVAP	Área Responsable	Fecha Término	Resultados Esperados
6	Desarrollar mecanismos para realizar acciones de inspección y verificación de la información y datos que los beneficiarios proporcionan al Programa.	Documentar los mecanismos y criterios para la verificación de la información del padrón de beneficiarios. Realizar acciones de inspección y verificación de información. Avanzar hacia la integración de un padrón de beneficiarios que incluya más resultados de variables que permitan conocer las características más relevantes de los beneficiarios, homologado además con la estructura y requerimientos para la integración de padrón único de beneficiarios estatal. Publicar el padrón de beneficiarios incluyendo información tan desagregada como sea posible, pero atendiendo la normativa en materia de privacidad y tratamiento de datos personales. Avanzar hacia la operación de actividades, procedimientos y procesos que podrían realizarse en plataformas digitales, tales como el envío de solicitudes y la consulta de resultados y estatus dentro del Programa.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DEPTO DE BECAS	08 DE JULIO DE 2020	Certeza sobre seguimiento de beneficiarios y registros administrativos fortalecidos mediante institucionalización y sistematización.
7	Desarrollar una lógica causal que incluya como eje central el estímulo y reconocimiento de resultados académicos.	Documentar la teoría del cambio o lógica causal sobre el camino o trayectoria necesario para alcanzar los resultados o beneficios esperados. Puede aplicarse marcológico y desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DEPTO DE BECAS	8 DE JULIO DE 2020	Certeza sobre beneficios y trayectoria esperada de los resultados del programa en la población.
8	Desarrollar un conjunto de indicadores que permitan dar seguimiento y monitoreo integral al desempeño del Programa.	Construir indicadores asociados a la gestión y a los resultados del programa.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DEPTO DE BECAS	8 DE JULIO DE 2020	Certeza sobre avance en las metas y objetivos prioritarios y elementos para corregir a tiempo desviaciones durante la implementación.
9	Fortalecer las acciones de supervisión y evaluación externa a través del Comité de Supervisión y Evaluación de Becas.	Construir un marco de referencia sobre las acciones de supervisión, monitoreo y evaluación para el programa, por medio del Comité de Supervisión y Evaluación de Becas. Impulsar los mecanismos de contraloría y participación social. Realizar un marco de análisis sobre efectos y satisfacción del Programa no sólo entre beneficiarios sino también entre maestros, población postergada y ex beneficiarios.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DEPTO DE BECAS	30 DE JUNIO 2020	Certeza sobre mecanismos formales e institucionales para la implementación del programa, roles definidos y responsabilidades delimitadas.
10	Sistematizar los principales procesos, procedimientos y actividades relacionados con la operación del Programa.	Documentar los principales procesos y actividades del programa. Promover una mayor formalización de la operación del Comité de Becas del Programa. Buscar un mayor involucramiento de las áreas de planeación de la Secretaría de Educación estatal en las estrategias de intervención del Programa.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DEPTO DE BECAS	30 DE JUNIO 2020	Certeza sobre trayectoria y responsabilidades en los procesos clave de la operación del Programa.